

### Distinciones TFM REDINTUR

Este texto tiene como objeto desarrollar la normativa que regula la participación y la adjudicación de las distinciones y distinciones extraordinarias de los Trabajos Fin de Máster REDINTUR

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de distinguir a los alumnos que hayan realizado con mayor brillantez su trabajo fin de máster, las universidades que forman parte de REDINTUR han dispuesto una normativa que permita distinguir, de entre los estudiantes de cada promoción, a aquellos que han realizado un destacado trabajo fin de máster, haciéndose merecedores por ello de un reconocimiento dentro de la comunidad universitaria y la propia red, que ponga de manifiesto la excelencia profesional y académica de aquellos que la obtengan.

En consecuencia, conviene en aprobarse una normativa propia de REDINTUR que regule las distinciones extraordinarias de los trabajos fin de máster.

#### Artículo 1.- Alumnos candidatos a las distinciones TFM

1. Podrán ser candidatos a la obtención de la Distinción TFM REDINTUR los alumnos/as matriculados en másteres oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y evaluados en la materia “**trabajo fin de máster**” durante el curso académico de la convocatoria a que corresponda la distinción.

#### Artículo 2.- Selección de los trabajos fin de máster

1. En cada curso académico, cada universidad perteneciente a REDINTUR sólo podrá seleccionar dos trabajos fin de máster y uno más por cada titulación “oficial” de posgrado en turismo que imparta. Es decir, una Universidad con una Titulación puede enviar un máximo de 2 TFM para su selección, mientras que una Universidad con dos Titulaciones puede enviar un máximo de 2+1 TFM, una Universidad con tres Titulaciones puede enviar un máximo de 2+2 TFM, y así sucesivamente.

2. Los trabajos seleccionados pueden ser tanto de perfil investigador, como perfil profesional, u combinaciones de ambos perfiles, si así se tiene la distinción en cada una de las titulaciones, sin tener en cuenta las diferentes especialidades que en su caso puedan darse.

3. La selección de los TFM candidatos en las universidades será realizada por una comisión designada para tal efecto por cada universidad. Dicha comisión seleccionará los TFM en función de la claridad de redacción, la rigurosidad metodológica, la excelencia en el análisis, las aportaciones que realice y el carácter innovador de los mismos.

## **Distinciones TFM REDINTUR**

4. Si no hubiera candidatos a la distinción que reunieran las condiciones marcadas por los criterios de REDINTUR, las propuestas de las universidades pueden quedar vacantes.

5. En ningún caso, podrán aumentarse las distinciones ni acumularse a otra Universidad las vacantes que se produzcan.

6. La documentación de los trabajos seleccionados será enviada antes del **13 de octubre** del año académico que se convoca a la **comisión evaluadora de REDINTUR**. La documentación incluirá:

- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de la universidad: Fechas de la reunión, miembros de la comisión, nombre y apellidos de los estudiantes propuestos, según queda recogido en el Anexo 1.
- Resumen ejecutivo del TFM elaborado por el estudiante de un máximo 10 páginas con los Criterios REDINTUR indicados en el **Anexo 2**. Dicho resumen deberá ser anónimo, por tanto el nombre, filiación institucional, datos de contacto y nota biográfica del autor no deben aparecer en el mismo y se enviará a través de la plataforma easychair.

La Universidades enviarán el anexo 1 al Email de REDINTUR:

**info.redintur@gmail.com**

Los estudiantes seleccionados por cada Universidad enviarán el resumen de su TFM a través de la plataforma Easychair.

## **Artículo 3. Selección para la Distinción TFM REDINTUR**

1. Finalizada la recepción de todos los trabajos enviados por las universidades participantes, la comisión Evaluadora de REDINTUR seleccionará los 8 TFM que hayan obtenido una mayor valoración (uno máximo por universidad) tras un pasar un proceso de revisión ciega por pares (en caso de discrepancias se realizará una revisión extra), para que sean defendidos públicamente en el marco del Fórum Anual REDINTUR.

2. La comisión Evaluadora de REDINTUR enviará sus propuestas al representante de la REDINTUR de cada institución acompañadas de la correspondiente acta, donde deberán constar los criterios de valoración aplicados y los trabajos seleccionados para su comunicación al Coordinador del Máster y a los estudiantes distinguidos, a través de los medios que se consideren oportunos, antes del **24 de Octubre**.

## **Artículo 4.- Distinción extraordinaria TFM REDINTUR.**

1. Para optar a la distinción extraordinaria se realizará una defensa pública de 10 minutos en el marco del Fórum REDINTUR en la sesión indicada para tal motivo y marcada en programa.

2. La defensa pública tiene que ser **presencial** por parte del estudiante, sólo en el caso que por motivos especiales la comisión considere oportunos, se facilitarán los medios tecnológicos adecuados para hacer la defensa on-line en la sesión indicada para tal motivo y marcada en programa.

### **Distinciones TFM REDINTUR**

3. La comisión Evaluadora de REDINTUR junto al comité Extraordinario del Fórum, otorgarán la distinción **Extraordinaria** TFM a **dos** de los Trabajos Fin de Máster.
4. El comité Extraordinario estará formado por un representante de REDINTUR, un representante de la Universidad que acoja el Fórum y un representante de reconocido prestigio del sector profesional.
5. El peso sobre la decisión de otorgar la distinción Extraordinaria recaerá en un 70% sobre la comisión Evaluadora de REDINTUR y un 30% sobre el comité Extraordinario del Fórum.
6. En el caso de que se diera un empate en la distinción la Comisión del Fórum REDINTUR puede fijar otros méritos para ser evaluados.

### **Artículo 5.- Reconocimiento de la distinción extraordinaria TFM REDINTUR**

1. Los alumnos que resulten seleccionados para la distinción TFM por la comisión Evaluadora de REDINTUR, recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.
2. Los alumnos que resulten distinguidos extraordinarios TFM por la comisión Evaluadora de REDINTUR y el Comité Extraordinario del Fórum, recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.
3. Los alumnos distinguidos se comprometen a publicar un resumen de su TFM en un número especial monográfico de la revista académica que proponga la REDINTUR en cada convocatoria. Este compromiso sólo podrá ser eludido en caso de que el alumno posea un certificado de aceptación de otra revista académica con fecha anterior al inicio de este proceso de distinción TFM.

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Las distinciones TFM REDINTUR tienen un carácter anual enmarcado en el curso académico correspondiente, considerándose válidos los calendarios ampliados de cada universidad, sin embargo, es de requerido cumplimiento, los calendarios fijados por la comisión de evaluación en el marco del Fórum de la propia REDINTUR. Los trabajos que se presenten deben corresponder al curso académico actual.

**Email de contacto: [info.redintur@gmail.com](mailto:info.redintur@gmail.com)**

**Anexo 1: ACTA DE EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE MÁSTER**

FECHA:    /    / 20

UNIVERSIDAD:

Nombre del Máster:

Email Coordinador de Máster:

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

	Nombre y Apellidos	DNI
1.		
2.		
3.		

Perfil TFM Investigación (    )      Perfil TFM Profesionalizador (    )

Nombre y dirección de correo electrónico del Candidato 1:

Título del TFM:

**OBSERVACIONES**

**Distinciones TFM REDINTUR**



Perfil TFM Investigación ( )      Perfil TFM Profesionalizador ( )

Nombre y dirección de correo electrónico del Candidato 2:

Título del TFM:

OBSERVACIONES

## **Anexo 2: RECOMENDACIONES GENERALES PARA OPTAR A LA DISTINCIÓN TFM REDINTUR a realizar por el estudiante**

**ESTUDIANTE:**

**NOMBRE DEL MÁSTER:**

**TÍTULO TFM:**

Universidad:

**Email estudiante:**

**Email Coordinador máster:**

Indicar:

Perfil TFM Investigación ( )      Perfil TFM Profesionalizador ( )

**Nota: Cada estudiantes puede fijar la dimensionalidad de cada apartado en relación a las características del proyecto planteado con una extensión máxima de 10 páginas.**

**0. RESUMEN EJECUTIVO.** *250 Palabras + 3 palabras clave*

**1. INTRODUCCIÓN.** *Deben tratarse aquí los antecedentes y el estado actual de los conocimientos académicos y/o empresarial acerca de la temática del trabajo.*

**2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.** *Fijar y concretar las hipótesis y/o los objetivos del Trabajo.*

**3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.** *Se debe detallar y justificar la elección de la metodología y el plan de trabajo realizado*

**4. ANÁLISIS Y RESULTADOS.** *Detallar el análisis y los resultados obtenidos según los objetivos planteados del trabajo.*

**5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.** *Destacar las contribuciones académicas y/o las implicaciones organizacionales y recomendaciones que se sustraen del trabajo.*

**6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** *Citar las referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo del trabajo.*

**Normas para los autores:**

Los resúmenes de los TFM enviados para las distinciones del Fórum REDINTUR deberán tener en cuenta las normas de publicación de la Revista ROTUR, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace:  
<https://revistas.udc.es/index.php/rotur/information/authors>

**NOTA IMPORTANTE:** Este anexo se enviará a la dirección de email:  
[info.redintur@gmail.com](mailto:info.redintur@gmail.com)

**El resumen del TFM se enviará utilizando la plataforma Easychair:**